



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.884.-

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-93-L116, “Servicio de cócteles para actividades de finalización año escolar 2016, Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”.

Laja, 10 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-93-L116 de fecha 10/11/2016;
2. D.A. N°8.597 de fecha 02 de noviembre de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Servicio de cócteles para actividades de finalización año escolar 2016, Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1008 de fecha 02 de noviembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°803 de fecha 21 de octubre de 2016, emitida por Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-93-L116, “Servicio de cócteles para actividades de finalización año escolar 2016, Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”, a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° _____, Director DAEM,
- Fabiola Victoria Arias Amigo, Rut N° _____, Directora Escuela Francisco Zattera Guelfi,
- Girena Jacqueline Díaz Reyes, Rut N° _____, Encargada de Adquisiciones del DAEM, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 16 al 25 de noviembre de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

-DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)